

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

ASIGNA FUNCIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 538

DALCAHUE, 8 de marzo de 2017

VISTOS: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Artículo 58 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ASIGNA: A contar de esta fecha, la función de **ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO e INSPECCIÓN**, al funcionario municipal don **MANUEL ARTURO OJEDA BARRIENTOS**, Administrativo Grado 15° E.M.S., A Contrata.

DISPÓNGASE: Que el funcionario municipal señalado, además, será responsable de la administración del corral municipal una vez levantado el inventario y recibido conforme.

ESTABLÉCESE: Que la dependencia jerárquica del sr. Ojeda Barrientos estará radicada en el Administrador Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Manuel Ojeda Barrientos
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Control Interno
- Carpeta Personal
- Transparencia
- Of. Partes



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA**